



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 397

COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

PRESIDENTA: Doña Rosa Isabel Cuesta Cofreces

Sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2009, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Empleo, SC 168-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Reunión del Consejo de Economía y Empleo de la Unión Europea.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	7562	Primer punto del Orden del Día. SC 168.	
La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, abre la sesión.	7562	El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al primer punto del Orden del Día.	7562
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	7562	Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo, para informar a la Comisión.	7562
Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	7562		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
La Presidenta, Sra. Cuesta Cófreces, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	7567	En turno de duplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo.	7576
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista).	7567	La Presidenta, Sra. Cuesta Cófreces, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores que no han intervenido en el debate.	7579
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	7570	En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista).	7579
Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo para responder a las cuestiones planteadas.	7571	Contestación del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo.	7580
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista).	7574	La Presidenta, Sra. Cuesta Cófreces, levanta la sesión.	7580
		Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos.	7580

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Buenas tardes, Señorías. Antes de dar comienzo a la sesión, quiero agradecer, en nombre de todos los Procuradores de esta Comisión, la asistencia a la misma del Excelentísimo señor Consejero de Economía y Empleo. Comparecencia prevista en el día de hoy, a petición del Grupo Parlamentario Socialista.

Y antes de dar comienzo a la misma, ¿desean comunicar a la Presidencia alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz, don José Miguel Sánchez Estévez?

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Buenas tardes, señora Presidenta y señor Consejero y su equipo. Don Fernando Roderó sustituye a don Manuel Fuentes López.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, Señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, su Portavoz, don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidenta. Buenas tardes. En el Grupo Popular, Jesús Berzosa sustituye a Juan Dúo, Paloma Sanz a Francisco Javier García-Prieto y Canto Benito a Mercedes Alzola.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, Señoría. Se va a dar lectura, por parte del Secretario, al primer punto... al primero y único punto del Orden del Día.

SC 168

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo Señor Consejero de Economía y Empleo 168-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: reunión del Consejo de Economía y Empleo de la Unión Europea**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, señor Secretario. Nuevamente dando las gracias al Excelentísimo señor Consejero de Economía y Empleo por su comparecencia del día de hoy, le paso la palabra. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Economía y Empleo.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Buenas tardes. Muchas gracias a ustedes, señoras y señores Procuradores. Efectivamente, el pasado día nueve de marzo tuve el honor de asistir a la reunión del Consejo de Ministros de Trabajo y Asuntos Sociales de la Unión Europea, que tuvo lugar en Bruselas, en representación de las Comunidades Autónomas de España, y, dentro de la Delegación española, presidida por el Ministro de Trabajo e Inmigración del Reino de España.

Aunque la presente comparecencia tiene por objeto principal lo acontecido en la reunión del Consejo de Ministros citada, entiendo que, para un mayor conocimiento de la Comisión, resulta conveniente referirme al conjunto de actuaciones y encuentros en los que hemos participado durante el primer semestre del dos mil nueve, como Comunidad representante del resto de las Comunidades de España, en conjunto con el Ministerio de Trabajo e Inmigración, en el Consejo al que he hecho referencia.

Mi primera valoración respecto de este semestre ya concluido y de nuestra función representativa ha de ser positiva, en cuanto a la consecución de acuerdos alcanzados y por la importancia de las reuniones celebradas, siempre referidas al ámbito del empleo, las relaciones laborales en un entorno de crisis económica profunda.

Han sido numerosos los encuentros y reuniones en los que ha participado la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Pero únicamente, por razones de tiempo, me voy a referir a la reunión de marzo, objeto de la comparación... de la comparecencia a la... al... y luego a la del final del se-

mestre, celebrada en junio en Luxemburgo, y a las Comisiones de Trabajo preparatorias del Consejo Extraordinario de Primeros Ministros y Presidentes de Gobierno, celebrado en el mes de mayo, en torno al empleo, en la capital Checa, país que ostentó la Presidencia de la Unión en el mencionado primer semestre.

Antes de entrar a dar cuenta de todo ello, y en especial de los asuntos tratados en el Consejo de Ministros celebrado en Bruselas, creo sería de interés para Sus Señorías unas breves notas introductorias acerca del carácter, naturaleza y funciones del Consejo, así como del papel de las Comunidades Autónomas en la formación de la voluntad política de la Delegación española, en la que se integran de forma unívoca.

Efectivamente, durante el primer semestre del dos mil nueve, Castilla y León fue la Comunidad encargada de presentar la posición autonómica común en los Consejos Europeos de Empleo y Asuntos Sociales, donde participó el Estado español, el denominado "de primavera", celebrado en Bruselas, y el de final de semestre, celebrado en Luxemburgo.

La participación de las Comunidades Autónomas en el Consejo Europeo de Empleo y su sistema de funcionamiento en el seno de la Delegación española está prevista en una resolución, de veintiocho de febrero de dos mil cinco, donde se publican los acuerdos de la CARCE (Conferencia para asuntos relacionados con las Comunidades Europeas). Hasta este momento, han ostentado esta posición las Comunidades Autónomas de Madrid, Andalucía, Galicia, Cataluña, País Vasco, Valencia, Asturias y Castilla y León. Actualmente la representa la Comunidad Autónoma de Cantabria.

El Consejo Europeo de Empleo, como cualquiera de las formaciones del Consejo Europeo, está formado por los Ministros responsables de la materia de los veintisiete Estados miembros; y el Consejero Autonómico, en el caso de España, se incorpora a la Delegación española. Además, participa el Comisario encargado de la materia de que se trate.

De este sistema se deduce que la Comunidad Autónoma responsable es la encargada de elaborar la posición autonómica común, que deberá presentarse en el seno del Consejo Europeo correspondiente, en coordinación con la Delegación española.

Así mismo, se establece un sistema de participación en los grupos de trabajo técnicos, preparatorios del Comité de Representantes Permanentes de los distintos Estados miembros y del Consejo Europeo.

La participación de la Comunidad Autónoma se articula en un doble frente: por un lado, la asistencia y participación en Bruselas en las innumerables... o en los innumerables grupos de trabajo que se celebran durante el semestre, una media de dos por semana. A estos gru-

pos hemos asistido junto al Consejero de Empleo de la Representación Permanente Española en Bruselas, y bajo la coordinación del Consejero Autonómico que está adscrito, asimismo, a la representación española.

Por el otro, mediante reuniones con todas las Comunidades Autónomas en España, donde se analiza e informa de la evolución de los trabajos desarrollados o a desarrollar en el semestre, y donde se acuerda la posición autonómica común que haya que consensuar con la representación española. Y que será la que, a la postre, centre la intervención del Consejero de Empleo de la Comunidad Autónoma en el Consejo Europeo.

Es evidente que la participación en un Consejo Europeo permite a la Comunidad Autónoma de turno tener una participación política mucho más activa en las materias en las que se trabaja en el semestre respectivo y, ¿por qué no? en materias conexas, sobre todo desde la lectura política interna o en clave regional.

Por ello, el programa de trabajo de la Presidencia de turno se muestra como un elemento clave que determinará el perfil político de la participación. Como ya he indicado, en el primer semestre del año dos mil nueve ostentó la Presidencia comunitaria la República Checa.

En cualquier caso, y en orden a informar a Sus Señorías de los asuntos tratados en el Consejo del pasado día nueve de marzo, y haciendo, en primer lugar, una sucesión cronológica de lo allí tratado, les diré que la reunión estuvo presidida por el señor Peter Necas, Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales checo, y contó con la asistencia del Comisario Europeo de Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades de la... de la Unión, el también checo Vladimir Spidla.

El Consejo inició su sesión con debate público acerca de los mensajes clave que deberían contener las políticas a adoptar en el Consejo Europeo de primavera acerca del empleo y asuntos sociales en tiempos de crisis económica. Este debate sirvió, asimismo, para preparar la Cumbre Social Tripartita, que tuvo lugar en vísperas del Consejo Europeo de Primavera.

Los mensajes claves sobre los que se debatió fueron los siguientes -permítanme que les enumere a los efectos de que tengan la información muy detallada-:

En primer lugar, sobre cómo la crisis económica y financiera se estaba desarrollando y sobre si eran necesarias medidas selectivas y de impacto para estimular el empleo y solucionar las repercusiones sociales que aquella estaba entonces ya acarreado.

En segundo lugar, acerca de la trascendencia de la coordinación entre las políticas económicas, social y de empleo, desde el punto de vista territorial. Asimismo, sobre la respuesta coordinada desde la Unión Europea en el marco del Plan Europeo de Recuperación Económi-

ca, incluyendo la participación de los agentes económicos y sociales.

En tercer lugar, en incidir en el hecho de que las respuestas a la crisis deben ser coherentes con los objetivos a largo plazo y la solidez de las cuentas públicas. En este sentido, el Consejo entendió que el marco político que proporcionan las directrices integradas de Lisboa era válido, y debería permanecer estable, sobre todo teniendo en cuenta que ninguno de sus objetivos globales se ha alcanzado todavía.

En cuarto lugar, acerca de los Estados y las Regiones ya están adoptando medidas para reducir el impacto directo en las familias y personas, y sobre reforzamiento de los sistemas de protección social, que actúa como un elemento clave de estabilización automática para restaurar la confianza.

En quinto lugar, se analizó, asimismo, la necesidad de prevenir y abordar el desempleo, manteniendo a la vez el curso de las reformas del mercado laboral. Todo ello se recoge en el informe conjunto sobre empleo y en la comunicación de la Comisión al Consejo sobre nuevas cualificaciones para nuevos empleos. Hay que destacar, además, que en los países donde más se ha incrementado la flexibilidad de las relaciones laborales más rápidamente se está produciendo los ajustes de las capacidades de producción.

En sexto lugar, sobre la necesidad de apoyar decididamente el acceso al empleo y facilitar las transacciones hacia el mercado laboral y en el interior del mismo, con medidas orientadas a estabilizar la economía, a reforzar la inversión en investigación y desarrollo, a incidir en sectores de rápido crecimiento, dando prioridad a inversiones públicas, y a la reducción de costes laborales no salariales.

En séptimo lugar, se hizo también referencia a la necesidad de reforzar el acceso a la formación y a medidas activas destinadas a los desempleados, trabajadores en peligro de despido y otros colectivos vulnerables. En este sentido, se insistió en el hecho de que es importante establecer estrategias de aprendizaje permanente durante todo el ciclo vital, eficientes y de alta calidad.

En octavo lugar, sobre el hecho de mejorar la previsión de las capacidades necesarias y su adecuación a las necesidades del mercado laboral, coordinando en todo caso educación y empleo a medio y largo plazo.

En noveno lugar, de acuerdo con las previsiones demográficas en la Unión Europea, se resaltó que era necesario evitar medidas que indujesen a la retirada prematura de la población activa del mercado laboral. Así mismo, sobre la necesidad de asegurar la viabilidad del régimen de pensiones a largo plazo, consiguiendo el objetivo de Lisboa una tasa de empleo de los trabajadores de edad avanzada del 50%.

Y por último, que era necesario cumplir también con los compromisos de protección e inclusión social. Por ello, a punto de terminar con las previsiones de la Estrategia de Lisboa 2000-2010, está previsto en el dos mil diez celebrar el año europeo de la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

Los Ministros intentaron alcanzar un acuerdo político sobre las recomendaciones del Consejo acerca de las líneas generales de política económica y de empleo de los Estados miembros durante el año dos mil nueve, como parte de la estrategia integrada de crecimiento y empleo.

El Consejo también aprobó un informe conjunto sobre el empleo 2008-2009, así como otro en materia de protección social e inclusión social.

Concluido este importante debate de marcado carácter político, que centró una gran parte del Consejo, los trabajos se centraron en otros tres aspectos fundamentales: en primer lugar, el informe preparado por la Presidencia checa respecto a la situación de la propuesta de modificación del Reglamento que regulaba el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización; en segundo lugar, adoptó conclusiones acerca del informe sobre "Nuevas cualificaciones para nuevos empleos, previsión de las capacidades necesarias y su adecuación a las exigencias del mercado"; y en tercer lugar, y en el mismo sentido respecto del informe sobre "Movilidad profesional y geográfica de la mano de obra y la libre circulación de trabajadores en el ámbito de la Unión Europea".

En último término, este Consejo tan denso en carga de trabajo y en importancia de los asuntos tratados promovió un debate político acerca de la propuesta de la Comisión sobre las medidas para mejorar la seguridad y salud en el trabajo de las mujeres embarazadas y de las trabajadoras que han dado recientemente a luz o están en periodo de lactancia.

Por todo ello, y como resulta habitual conforme al procedimiento, Castilla y León debía elegir un asunto de los que habían de tratarse en el Consejo y fijar sobre el mismo la posición autonómica común. Entendimos desde el primer momento que, en el contexto de la Estrategia Europea de Empleo, y con el objetivo de avanzar en un modelo eficiente de regulación de las relaciones laborales, era necesario centrar nuestros esfuerzos en los trabajos de modificación del Reglamento 1927/2006, que regulaba el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización, ya que este podía ser un elemento de avance y éxito en la aportación política de las Comunidades Autónomas de España al debate intenso que existía en el seno de la Unión sobre la necesidad de hacer extensible los recursos previstos por la Comisión Europea a este Fondo a aquellos expedientes que tuviesen su origen en trabajadores afectados por las crisis económicas, más allá de los de la globalización, que ya estaban cubiertos desde el punto de vista normativo.

Entendíamos, en este sentido, que la adaptación de dicho Reglamento, de forma que incluyese bajo su ámbito de actuación los casos más importantes de destrucción de empleo, debía ser analizado, desde el punto de vista político, como una herramienta de adecuación... actuación inmediata para la reorientación laboral de aquellas personas afectadas por las crisis y las reconversiones.

En ese orden de cosas, tanto la respuesta realizada por la Comisión Europea como los trabajos desarrollados por la Presidencia se adaptaban de forma satisfactoria a los principios básicos de la flexiseguridad, tal y como fueron definidos por este Consejo en diciembre del dos mil siete, constituyéndose como un instrumento eficaz de las denominadas políticas activas de empleo.

Aunque es evidente que existían distintas interpretaciones -y me estoy refiriendo a la posición de algunos países que se resistían a aportar más recursos económicos a este Fondo; me estoy refiriendo especialmente a Alemania y el Reino Unido- sobre la mejora de... distintas interpretaciones sobre la mejor manera de redefinir este Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización, de cara a adoptar... o a afrontar los bruscos desajustes que se estaban produciendo en nuestros mercados laborales.

Nosotros estimamos que el trabajo realizado en esos meses por las Delegaciones Nacionales, la Comisión y el Parlamento debería de concluir con un gran consenso.

Por ello, desde la Junta de Castilla y León, y como representante de las Comunidades Autónomas del Estado español, estimamos que esta iniciativa podía servir para reconducir laborablemente... laboralmente a colectivos más vulnerables, de manera que estableciéramos un mecanismo que ayudara a consolidar las estructuras productivas con la mayor agilidad y eficiencia posible.

En ese sentido llegamos a un acuerdo con la Administración del Estado, a través del Ministro de Trabajo, para defender la reforma del reglamento al que he hecho referencia de forma inequívoca, y trasladar a la Presidencia checa en ese momento la posición sin fisuras de la Delegación española, de cara a impulsar una reforma importante en términos sustantivos, rápida y ágil en el tiempo.

La posición española, junto a la de países como Francia, Bélgica e Italia, constituyó un grupo de presión lo suficientemente importante como para dar un impulso definitivo a la cuestión, consiguiéndose finalmente la reforma reglamentaria del indicado Fondo de Adaptación.

Por todo ello, el pasado veintinueve de junio se publicó en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas el Reglamento 546/2009, que modifica al Reglamento 1927, por el que se creó el Fondo al que hago referencia.

Esta reforma contiene, desde un punto de vista político, la mayor parte de las cuestiones que las Comunidades Autónomas de España pusimos sobre la mesa del Consejo de Ministros de Empleo, celebrado el pasado nueve de marzo, ya que el anterior reglamento resultó modificado esencialmente en los siguientes aspectos:

En primer lugar, la necesidad de establecer un trato justo y no discriminatorio a todos los trabajadores cuyo despido pueda vincularse claramente con la crisis financiera y económica, y, en ese sentido, puedan recibir los servicios personalizados que prevé el propio Fondo.

En segundo lugar, la incorporación de mejores herramientas de asistencia técnica que haga posible la utilización de... de este instrumento por los potenciales afectados.

En tercer lugar, reducir a la mitad el número mínimo de trabajadores despedidos para solicitar el Fondo. De los mil necesarios en el anterior reglamento, se pasa a tan solo quinientos en el actual.

El periodo máximo de ejecución de las medidas contenidas en los proyectos prestados al Fondo se doblará, pasando de los doce actuales meses máximos para llevar a efecto todas las actuaciones de inserción laboral a un plazo de hasta veinticuatro meses.

Y en último lugar, ampliación temporal de las situaciones susceptibles de obtener ayudas procedentes de los fondos. Si bien anteriormente dicho Fondo solo estaban destinados a los trabajadores que perdían su trabajo por culpa de los efectos de la globalización de los mercados, ahora también se va a poder aplicar a trabajadores despedidos por culpa de los efectos de la actual crisis económica.

Una de las pretensiones de reforma sobre la que Castilla y León, en representación siempre de las Comunidades Autónomas, también insistió, pero que finalmente no resultó aprobada, fue la que tenía por objeto ampliar la contribución financiera de la Unión para cada uno de los proyectos presentados al Fondo de un 50% a un 75%. Ya he explicado que algunos países ofrecieron, sin ningún lugar a dudas, allí, en sus intervenciones, esa oposición.

Finalmente esta medida no se ha concretado, y se mantiene el límite de ayudas financieras europeas al montante total de las acciones llevadas a cabo en cada proyecto.

La reforma del reglamento al que me he referido ha tenido una consecuencia inmediata, cual es el incremento notable de proyectos presentados a dicho foro... o a dicho Fondo por parte de los Estados miembros, que en la actualidad están en estudio por parte de la Comisión. Lo cual pone en evidencia de la necesidad de la reforma y la utilidad de la misma para los Estados miembros.

Castilla y León fue beneficiaria de un proyecto acogido al Fondo con la reglamentación anterior, en concreto el denominado Fondo Spanish Automotive Industry, el EGF/2008/004. El importe de dicho proyecto contra el Fondo ascendió a 3.388.600 euros, con una cofinanciación de la Comunidad Autónoma del 50% de dicha cantidad. Y se ha ejecutado contra el mismo acciones individuales y grupales para los trabajadores que perdieron su empleo en industrias de automoción, en concreto Lear y Nachi (en la provincia de Ávila y de Salamanca), y consistentes en itinerarios personalizados de asesoramiento, orientación, formación en técnicas para la búsqueda de empleo y habilidades sociales, en tecnologías de la información y la comunicación, de capacidad profesional y de asistencia a la recolocación, entre los más importantes.

Este proyecto fue aprobado por la Comisión el pasado cinco de mayo, y las acciones se ejecutaron tanto con anterioridad como posteriormente a la aprobación de dicho proyecto.

Los únicos proyectos españoles acogidos al Fondo, hasta la modificación de su reglamento, tras el Consejo de Ministros del pasado mes de marzo, fueron el de Castilla y León, ya referido, y el presentado para atender a los trabajadores de la planta de Delphi en Puerto Real, Cádiz.

También, como he indicado al comienzo de mi intervención, quisiera dejar constancia ante Sus Señorías que estuvimos presentes en el posterior Consejo de Ministros de Empleo y Asuntos Sociales celebrado en Luxemburgo el pasado ocho de junio.

Aunque no sea el objeto principal de mi comparecencia, sí quisiera informar, al menos, que en este último consejo del semestre se produjo un interesante debate sobre las políticas de flexiseguridad como herramienta imprescindible para el avance en materia de empleo en los próximos años.

Hay que recordar que la flexibilidad... flexibilidad de los modelos contractuales, el aprendizaje durante toda la vida laboral del trabajador, formación continua y permanente, la modernización de los regímenes de Seguridad Social y el desarrollo de políticas activas de empleo en el mercado laboral que resulten eficaces resultan ser la base sobre la que crea... se crea toda una gama de herramientas que conduzcan a la consecución del objetivo último de la Estrategia de... de Lisboa: convertir a Europa en la mayor economía del conocimiento del mundo para el año dos mil diez.

De la misma manera, y entre todos otros varios temas que se trataron en el citado Consejo, quiero mencionar el informe de progreso que se produjo en un tema de especial sensibilidad para todos, y que entendemos supone un avance cualitativo en el borrador de la modificación de la Directiva 92/85, que regula actualmente la mejora en... de

las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, de las trabajadoras embarazadas y trabajadoras que han dado a luz recientemente o están en período de lactancia.

Este es un asunto que, si bien fue también tratado en el Consejo de marzo, fue definitivamente impulsado en el celebrado en junio, y constituyó la posición común adoptada por las Comunidades Autónomas en dicho Consejo en colaboración con el Gobierno de España. En dicha posición común, entendimos desde Castilla y León como fundamental nuestra apuesta por la igualdad entre hombres y mujeres, y, en coherencia con este principio, apoyamos, sin duda alguna, la iniciativa de reforma de la Directiva a la que me he... mencionado anteriormente, que persigue fundamentalmente la mejora de la conciliación de la vida familiar y laboral, profesional, la salud y la seguridad en el trabajo.

Es cierto que nuestra posición de partida sobre este particular era más ambiciosa, pues pretendíamos un mejor encaje con los objetivos de la Directiva a través de un texto que abordara el derecho a la conciliación de la vida laboral y familiar desde la perspectiva de la mujer trabajadora incluyendo al hombre. En este sentido, no podemos olvidar el concepto de corresponsabilidad en el hogar a la hora de afrontar las cargas familiares y cómo se considera clave este aspecto para alcanzar el objetivo de la incorporación de la mujer al mercado de trabajo en igualdad de condiciones con el hombre.

Por ello, y en conclusión, entendimos y defendimos que la Directiva debería promover una mayor flexibilidad en las legislaciones nacionales que permitan evaluar los sistemas de protección social en su conjunto, y mecanismos de compensación con otro tipo de permisos y de instrumentos relacionados con la conciliación de la vida laboral y familiar.

Como les indicaba, y aunque solo fuera una referencia, el pasado siete de mayo, dentro del semestre de nuestra representación, tuvo lugar el Consejo extraordinario de Primeros Ministros sobre empleo. Para preparar esta cumbre especial, la Comisión Europea organizó en el mes de abril una serie de talleres con la actual Presidencia de la Unión y con las venideras, conocida popularmente como "la troika", los días: quince en Madrid, veinte en Estom... en Estocolmo y veintisiete de abril en Praga; en las que también participó Castilla y León junto al Gobierno de España.

En esta cumbre especial del mes de mayo, la Unión trataba de abordar el impacto de la crisis económica sobre el empleo en Europa, poniendo en común todas sus ideas sobre cómo mantener el empleo de los trabajadores y cómo ayudarlos a encontrar nuevos trabajos. La cumbre determinó diez acciones para luchar contra el desempleo y crear nuevos puestos de trabajos.

A modo de resumen, me gustaría dejar constancia de la reflexión que en dicha cumbre expresó el Comisario

de Empleo de la... de la Unión, señor Spidla, al manifestar: "Nuestra primera prioridad en esta crisis son las personas, el mantenimiento de sus puestos de trabajo y la vuelta al empleo, cuanto antes, de aquellos que lo han perdido. Debemos utilizar todas las herramientas a nuestro alcance para limitar el impacto de la crisis sobre la economía real, especialmente sobre las personas y sus medios de subsistencia".

Es, Señorías, sin duda alguna, la mejor reflexión para poner fin a esta primera intervención en la comparecencia sobre nuestro papel de representación de las Comunidades Autónomas de España ante el Consejo de Ministros de Empleo de la Unión Europea durante el primer semestre de este mismo año, reflexión que estoy seguro, Señorías, que ustedes comparten conmigo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Muchas gracias, señor Consejero. Quiero dejar constancia, también, la presencia en sede parlamentaria del Viceconsejero de Empleo, don Ignacio Ariznavarreta, así como de la Directora General de Economía Social, doña Córdula.

Bien, para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de... por parte de los Portavoces. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz, don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Agradecer la presencia, después de algún tiempo, del señor Consejero y Vicepresidente en la Comisión de Economía y Empleo. También saludar al señor Viceconsejero de Empleo y a la señora Directora General. Y, evidentemente, pues, por parte del Grupo Socialista compartimos la reflexión general que el señor Consejero ha efectuado sobre las políticas de empleo en Europa y las orientaciones de la Unión Europea a este respecto. Y paso también a exponer algunas de nuestras posiciones y algunas de nuestras matizaciones.

Siempre, el Grupo Parlamentario Socialista justifica o expone por qué se piden las comparecencias. En este caso -lo habrán podido comprender ustedes-, era una comparecencia que juzgaron muy interesante y oportuna por varias razones: primero, por la relevancia del Consejo de Ministros en el proceso de decisión de la Unión Europea. Como ustedes conocen, el Consejo de Ministros es la Institución que desarrolla el papel más relevante desde la perspectiva de los Estados miembros, ya que la conformidad del mismo resulta imprescindible para la adopción definitiva de los actos jurídicos de contenido normativo propuestos por la Comisión Europea. Este papel central en el proceso de toma de decisiones y su especial consideración como órgano de representación y defensa de la voluntad del Estado y de los Estados miembros, justifica el interés por regular la participación en este Consejo de

las Comunidades Autónomas. Y, en este sentido, tenemos que subrayar... subrayar el paso decisivo que se produjo con los acuerdos del nueve de diciembre de dos mil cuatro, de la CARCE, de la Conferencia de Asuntos Relacionados con las Comunidades Europeas, que abrieron definitivamente a las Comunidades Autónomas la participación en las cuatro formaciones del Consejo de la Unión Europea; uno de ellos es -como ustedes conocen- Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores. Y, además, incorporaban, también, representantes de las Comunidades Autónomas en la REPER.

Esther Barbé, en un artículo, precisamente, comentando este asunto, dice: "Tales acuerdos del Gobierno Zapatero y las Comunidades Autónomas reforzaba la defensa de los intereses de las Comunidades y la posición del Gobierno español, y la voluntad del Estado en los órganos gubernamentales e intergubernamentales de la Unión Europea".

Tenemos que añadir, además, que se abrían los cauces para que en las reformas de los Estatutos de Autonomía -"Estatutos de tercera generación", dijo ayer el señor Presidente Herrera- se regulasen las relaciones de la Comunidades Autónomas con las instituciones de la Unión Europea, acordes a la normativa estatal.

Otro motivo es que, efectivamente, en la persona del señor Vicepresidente y Consejero de Economía y Empleo, que hoy comparece, a nuestra Comunidad Autónoma le ha correspondido durante el primer semestre de este año coordinar la colaboración... perdón... sí, la elaboración, presentar y representar la posición común en coordinación con la Delegación española de las Autono... de todas las Autonomías en el Consejo Europeo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores.

En... Este Consejo celebró una sesión, que consideramos muy importante -y es raíz de... de, precisamente, esa sesión cuando nos hemos planteado esta petición de comparecencia-, el nueve de marzo de dos mil nueve, en la que el señor Consejero participó activamente, integrando esa delegación -como él mismo ha comentado-, y donde se trataron asuntos de importante interés y actualidad; por ejemplo, la reforma del Reglamento del Fondo Europeo de Adaptación a la globalización, aspectos relacionados con el Plan Europeo de Recuperación Económica y ese Fondo, análisis de las propuestas de decisión del Consejo sobre las líneas maestras de las políticas de empleo; Informe conjunto de Empleo 2008-2009 y -como muy bien ha comentado-, pues, diversas... documentos relacionados con la... la igualdad y con la conciliación de la vida familiar y laboral. Y, lógicamente, todos estos... esos ítems en el marco de la coordinación-complementación de y con las políticas estructurales de la Estrategia de Lisboa y las Directrices Integradas Comunitarias para el Crecimiento del Empleo 2007-2013.

Comenzamos a hablar o comenzamos a plantear algunos temas sobre el Fondo... del Fondo Europeo de Adap-

tación a la Globalización. Como ustedes conocen, este Fondo se plantea tras el relanzamiento de la Estrategia de Lisboa, en la Agenda Social de febrero de dos mil cinco. Hay ya comunicaciones de la Comisión hablando de... concretamente de la posibilidad de un fondo de ajuste al crecimiento -lo llamaban entonces- cuando se produjesen reestructuraciones. Y también se hablaba de adaptar... de adoptar políticas de acompañamiento a la apertura comercial, que es el... concretamente, tomando el ejemplo de un fondo norteamericano.

En octubre del dos mil cinco, ya la Comisión menciona este Fondo como tal en un documento interesante: *Los valores europeos en la era de lo... de la globalización*, donde planteaba... no me quiero detener en... en el documento, pero sí que planteaba algunos aspectos importantes: el creciente desfase de la Unión Europea frente a Estados Unidos en I+D+i, en nuevas tecnologías, en número de patentes y en porcentaje de población con estudios superiores, la pujanza de los nuevos gigantes económicos (China, India), las ex... sus exportaciones manufacturas y servicios y la necesidad de medios para preservar en el marco de la globalización económica irreversible los valores del modelo europeo de solidaridad, cohesión social y de protección a los trabajadores.

Por fin el veinte de octubre, el Presidente de la Comisión sugirió en una carta a los Jefes de Estado y de Gobierno la creación de este Fondo, para mostrar la solidaridad de la Unión Europea -dice- "con los trabajadores despedidos, a resulta de los cambios en los patrones de comercio internacional que comporta la globalización económica". En la reunión informal de Hampton Court, del veintisiete de octubre del dos mil cinco, se debatió la creación de este Fondo, con las reticencias que el señor Consejero ha comentado, porque había países que pensaban que digamos que podía premiar a países ricos ineficientes. Y, por fin, en el Consejo de Bruselas del quince y dieciséis de... diciembre, donde, al acordarse las perspectivas financieras, se convino impulsar la creación de este Fondo.

La Comisión elaboró las propuestas de reglamento -como ustedes conocen- en marzo del dos mil seis, y se insistió mucho en el signo de solidaridad que significaba este Fondo. Se calculó que podría... se podían acoger a él... -luego, en la réplica, comentaremos algunas cifras- se podían acoger a él unos treinta y cinco mil o cincuenta mil trabajadores, con una ratio por trabajador de 10.000 a 20.000 euros al mes. Sin embargo -como ustedes conocen-, pues, ya en esas fechas había en torno a quinientos, seiscientos mil trabajadores en Europa que habían sufrido reestructuraciones relacionadas con los objetivos de ese Fondo. Y también se juzgaba no muy alto los 500 millones destinados a ese Fondo.

El Consejo Económico y Social Europeo lo acujo... acogió favorablemente la propuesta, pero advirtió que las expectativas no podían o no deberían llevarse demasiado lejos. Y el Comité de las Regiones empezó ya pidiendo que

se ampliase el gasto anual a... el gasto a los 100 millo... a los 1.000 millones de euros. Y además, el Comité de las Regiones introdujo -digamos- o insistió mucho en que se beneficiase a... a empresas... a trabajadores afectados por las políticas comerciales y también que se buscasen unas normas sociales y ecológicas universales de alto nivel; y también se insistió para que pequeños mercados laborales pudieran acogerse a este Fondo; y también se insistió -vuelvo a repetir- en complementariedad conforme... conformidad y coordinación de este Fondo.

Como usted muy bien conoce -aquí tengo los recortes-, pues, la empresa... se han beneficiado de este Fondo -pero vuelvo a repetir que luego, en la... en la réplica, comentaré las insuficiencias del mismo- las empresas Lear, en Ávila, y Nachi, en Salamanca. Y la cuestión, para ir terminando sobre el Fondo, es, hoy, si este Fondo, inspirado precisamente en la Trade Adjustment Assistance, o sea, en la ayuda a los ajustes comerciales de Estados Unidos, que es un... un sistema muy antiguo de los años setenta, pues tiene hoy que transformarse para contribuir más a la recuperación económica, a la dinamización de la economía europea, a potenciar el papel de los emprendedores, de los inversores en I+D+i, impulsar los mercados exteriores, la competitividad, la creación y adaptación de puestos de trabajo, y favorecer la reindustrialización y localización de nuevas empresas.

Y se pregunta -porque es una de las cuestiones que no se hace con este Fondo- si se podría financiar la reestructuración de empresas o sectores; se lo preguntan hoy, pues, varios expertos. Y también, lógicamente, contribuir a los objetivos que todos conocemos de Lisboa, Gotemburgo y Copenhague.

Insisto en que los criterios de intervención nos parecen demasiado restringidos, demasiado limitados, y más en la situación de crisis que vivimos hoy, y hay un buen trabajo del profesor Xavier Fernández Pons, un estudio sobre el Fondo, que es un Profesor de la Universidad de Barcelona, donde, lógicamente, dice que, sin contemplar otras posibles reestructuración... el Fondo no contempla reestructuraciones de flujos... reestructuraciones, digamos, de empresas; fundamentalmente tiene como acciones subvencionables que contribuyen a la *flexibilidad*, y fundamentalmente dirigidas a servicios personalizados a los trabajadores para asistencia en búsqueda de empleo, movilidad, formación y reciclaje permanente, etcétera, etcétera.

Claro, la cuestión sería si hay que pasar con ese Fondo de esos servicios personalizados a medidas de acompañamiento mucho más generales que reafirmen derechos sociales básicos universalizables para afrontar consecuencias más o menos amplias de los impactos negativos, no solo de los procesos de globalización, sino de crisis como la que estamos viviendo.

En conjunto, podíamos decir que, como el... el FEAG no financia empresas o sectores en crisis, que su objetivo

no es reflotar empresas ni prevenir despidos, que solo opera a posteriori, cuando los despidos ya se han producido. Y, por lo tanto, nosotros entendemos que también tendría... podría funcionar, o debería funcionar como un fondo preventivo.

Este mismo profesor dice: "El FEAG podría ser visto, pues, como un paso más, ciertamente pequeño, hacia instituciones comunitarias más implicadas en... en la financiación de las prestaciones sociales y en la garantía supranacional de unos derechos sociales básicos, fortaleciendo el costado social de la Unión Europea, que, en palabras de Samir Amin, continúa siendo, en gran medida, una... un caparazón vacío". Dice: "Pero dicho camino no será fácil, como revelan el propio diseño y las limitaciones del Fondo. Y, a modo de ejemplo, una lapidaria frase contenida en el dictamen del CES, sobre la propuesta para este nuevo Fondo, afirmando que "para una serie..." -del CESE, perdón, es el dictamen del Consejo Económico y Social Europeo-, que dice: "Para una serie de Estados miembros es especialmente importante que las políticas del mercado de trabajo y las relaciones relacionadas con la renta sigan siendo una responsabilidad nacional". Y, lógicamente, todos sabemos que las políticas sociales y las políticas de empleo, pues, tienen también mucho que ver con los Estados miembros. Y, lógicamente, pues este es otro de los temas, pues, que debe coordinarse con la Unión Europea.

Para ir terminando ya sobre otros temas, paso muy rápidamente sobre otros asuntos que se trataron. Me ha llamado la atención, o nos ha llamado la atención contrastar el informe... los Informes conjuntos de Empleo 2006-2007 con el Informe 2008-2009, que ustedes debatieron. Claro, comparado el de 2006-2007 con 2008-2009, se aprecia el retroceso en los objetivos de la Estrategia Europea de Empleo, que, lógicamente, ha producido la crisis financiera global, y la tremenda repercusión en la economía real y los mercados. Por ejemplo, en el Informe de 2006-2007 se dice: "El desempleo retrocede", "las reformas del mercado laboral comienzan a dar su fruto", "progresa el empleo", "si bien la inversión en la educación y las competencias han aumentado, todavía faltan políticas destinadas a mejorar la capacidad de adaptación". Se abre también... se habla también de que la brecha entre hombres y mujeres en el empleo ha vuelto a reducirse, que el empleo de los trabajadores de edad avanzada había continuado progresando, aunque constataba, pues... también constataba mejoras en la calidad en el trabajo. Constataba también algunas deficiencias en el tema del empleo joven, en el tema de la competitividad, en el tema de cohesión territorial.

Pero, claro, cuando pasamos al Informe 2008-2009, pues claro, nos hablan de enfoques integrados de flexiseguridad, de mejora de las capacidades, de mejor adecuación a la demanda, de coordinación con los instrumentos de fondos... de coordinación de los instrumentos del Fondo Social Europeo y del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización, y dice: "Si bien la necesidad de

tomar medidas a corto plazo para aliviar... aliviar la situación de deterioro económico es obvia, también es fundamental no perder de vista los problemas estructurales, que están haciendo que los mercados europeos funcionen de manera desigual". Dice: "Con la actual contracción económica, el pronóstico de crecimiento es negativo en el dos mil nueve -y esto es una cuestión bastante importante, que en alguna ocasión ya la hemos comentado-. Los objetivos de dos mil diez de la Agenda de Lisboa -como ustedes conocen- se vislumbran -dice ahora- como definitivamente inalcanzables". Esto decía el proyecto de informe que ustedes debatieron.

Claro, hay un deterioro de las perspectivas del mercado laboral, hay un aplazamiento de las decisiones de inversión y de compra de bienes, y hay un círculo vicioso, hay un... o se ha caído en un círculo vicioso de caída de la demanda, recor... recortes de los planes de negocio, reducción de las actividades de innovación, y, lógicamente, se destruye empleo. Y, lógicamente, el Plan Europeo de Recuperación Económica, los planes del Programa Nacional de Reformas, y los planes nacionales contra la crisis, y las medidas de protección social y de acción rápida tienen que tener tres dimensiones: las inmediatas, las coyunturales, las contracíclicas y las estructurales.

Paso ya sobre los aspectos de... de esa... de ese Consejo Europeo que se recogieron en el... en el inmediato Consejo de Primavera de Jefes de Estado y de Gobierno, y termino señalando que las Estrategia Europea de Empleo -también ustedes hablaron de ella-, pues, arrancó -como ustedes conocen- allá por mil novecientos noventa y siete, y entendemos... y después, cuando se creó el Fondo Social Europeo, y entendemos que hay una serie de líneas, que ustedes trataron, de directrices, de orientaciones importantes: el apoyo a las inversiones productivas, la mejora... la mejora de la eficacia de instituciones del mercado laboral, la identificación de nuevas fuentes de empleo a través de iniciativas locales -eso es muy importante para Castilla y León-, la promoción del acceso al mercado laboral para determinados grupos, como los jóvenes, los desempleados de larga duración, las mujeres. Y también, también, es importante el aumento de la empleabilidad, del espíritu empresarial, de la adaptabilidad y de... de la igualdad de oportunidades.

La cuestión es que las Directrices Políticas de Empleo 2008-2010 -como usted conoce- han sido prorrogadas, ¿eh?, en este momento y estaban más bien hechas para... para una época de bonanza que para una época de crisis. Por ejemplo, las que han sido prorrogadas, pues hablan de atraer a más personas que se incorporen al mercado laboral, al mercado de trabajo, de mejorar la... la adaptabilidad de los trabajadores y de las empresas y de invertir en capital humano mediante la mejora de la educación y las cualificaciones. Es importante, efectivamente, esas líneas de trabajo para salir de la crisis, pero también son importantes otra serie de líneas que podían haberse contemplado o podían haberse debatido más a fondo en esas directrices y en esas orientaciones.

En definitiva, en definitiva, nos quedamos también con una idea, y es que en la Cumbre Social, que se celebró también por aquellos días, España reclamó un plan europeo coordinado para impulsar el empleo. Y entendemos que ese plan europeo coordinado para impulsar el empleo, que es posible, que es posible que no llegue hasta el primer semestre del dos mil diez, con la Agenda Social, que también va a impulsar la Presidencia española, ¿eh?, pues entendemos que es importante, es necesario y que no puede sufrir, digamos, más aplazamientos ante la... la situación de recuperación y de salida de la crisis, y, sobre todo, de afrontar bastantes problemas estructurales que persisten en... en distintos o en... prácticamente en to... en la Unión Europea y en todos los países europeos; en unos tienen más incidencia unos problemas estructurales que en otros. Y, lógicamente, en esta... en esta línea de trabajo, pues las Comunidades Autónomas tienen un papel esencial y fundamental. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Muchas gracias, Señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz, don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, Consejero. Y, de forma breve, porque yo creo que el objeto fundamental de esta comparecencia, cual era la exposición de la participación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el Consejo de Ministros de... de Empleo, ha sido explicada ya.

En primer lugar, me gustaría agradecer al... al Grupo Parlamentario Socialista, y en especial a... a su Portavoz, la voluntad por tener conocimiento de un trabajo que desde la Comunidad Autónoma se hace, desde el Gobierno Autónómico se realiza, y a veces puede pasar desapercibido, pero que, sin duda, forma parte también de una importante acción de Gobierno, no en el ámbito autonómico, no ya en el ámbito estatal, sino en el ámbito comunitario, en defensa de los intereses de Castilla y León y, por ende y en esta ocasión, como representante también de la voluntad del resto de Comunidades Autónomas, en defensa de los intereses españoles.

La participación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de la Junta de Castilla y León, en el Consejo de Europa es también una demostración del papel que la Junta de Castilla y León está desempeñando en Europa a través de los distintos foros en los que participa: Consejo de las Regiones, Consejo Europeo cuando participa como Comunidad Autónoma representante del resto, y también a través de la Oficina de la Junta de Castilla y León en Bruselas. Somos conscientes, y lo llevamos siendo desde hace bastante tiempo, de que, sin duda, la presencia, la participación, en los foros comunitarios es una fuente más de generación de beneficios para Castilla y León. Yo creo que hemos sido un ejemplo y somos un ejemplo de ejecución de planes y programas comunitarios -así lo reconoce la propia Unión Europea en sus informes-, y,

desde luego, si supimos en su día utilizar correctamente los fondos comunitarios para converger con Europa, ahora también estamos sabiendo y vamos a seguir sabiendo utilizar los fondos comunitarios que -cierto es-, en menor cuantía, llegarán a la Comunidad Autónoma; pero, sin duda, se emplearán de la forma más eficiente posible, como se ha hecho hasta hoy, en beneficio de los ciudadanos de Castilla y León.

Por otro lado, también es de destacar -y eso es un reconocimiento implícito a quienes fueron los causantes de que se plasmase la participación de las Comunidades Autónomas en los Consejos Europeos, sin duda- la formación de la voluntad o de la... del parecer de un Estado se construye mejor con la participación de las Comunidades Autónomas cuando la participación de estas es constructiva y tiende a involucrar no solo el parecer, no solo el punto de vista de su Comunidad Autónoma, sino el parecer y el punto de vista del total de las Comunidades Autónomas.

Y, por último, también pone de manifiesto como, cuando existe voluntad por parte del Gobierno de España de colaboración, el papel que juega la Comunidad Autónoma de Castilla y León, el Gobierno Autonómico, lo juega para beneficiar no solo a Castilla y León sino también a España. Quizás sería conveniente que el ejemplo de colaboración que ha demostrado y que demuestra permanentemente la Junta de Castilla y León con el Gobierno de España fuese también recíproco, y el Gobierno de España, en ocasiones, confiase más en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y, por ejemplo, convocase ya -como parece ser que anunció, pero no lo llevó a efecto- la Conferencia de Presidentes, que hemos y venimos conviniendo todos en sería un órgano necesario para coordinar las políticas económicas de cara a paliar los efectos de la crisis y a resolver una mejor salida de la misma; una política que sería mejor si se hiciera de forma dialogada, y especialmente dialogada con las Comunidades Autónomas, y así evitaríamos -como hemos resaltado en esta sede en bastantes ocasiones- que las Comunidades Autónomas actuaran libremente, tomando las medidas que ellas entienden más oportunas para salir de la crisis, y el Gobierno actúe también con otras medidas más o menos acertadas para salir de la crisis, al final obtengamos muchas medidas y muy pocas de ellas sean realmente efectivas, cuando no se solapan unas con otras. Esto, ya dijimos que se podría solventar con más diálogo, con más participación. Y esperamos que el ejemplo que hemos dado en la participación en el Consejo de Ministros de Empleo la Comunidad de Castilla y León pueda ser también tomado por el Gobierno de España y hacer efectiva esa coordinación y esa colaboración, no solo cuando estemos tratando de cuestiones comunitarias, sino también cuando estemos tratando cuestiones que afectan directamente a las políticas del Gobierno de España.

Pues bien, fruto de esa implicación, fruto de esa colaboración y fruto de esa iniciativa de la Junta de Castilla y

León es la nueva regulación del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización, que es, sin duda, el punto más importante de los tratados en esa... en ese Consejo y, sin duda, el que demostró la participación y la iniciativa de la Junta de Castilla y León. El Fondo, que, como se ha dicho aquí, fue originariamente dirigido a luchar contra las... las crisis provocadas por fenómenos de deslocalización empresarial por razones de la globalización, fue ya bien utilizado, correctamente utilizado por esta Junta de Castilla y León.

Hemos de recordar, como se ha dicho aquí, que la Comunidad Autónoma fue pionera en España en la solicitud de estos fondos, con la regulación anterior, en concreto, el FEAG de la automoción, unos fondos que, sin duda, nos... nos han resultado importantes, nos han resultado fundamentales para, en una situación económica y ante una crisis del sector de la automoción como la que vive toda Europa, y en especial España y, por tanto, también Castilla y León, hayamos podido paliar sus efectos o, al menos, contribuir a paliar sus efectos, tratando directamente de desarrollar políticas activas de empleo para ayudar a aquellas personas que han perdido su empleo como consecuencia de procesos de crisis o también derivados, en ocasiones, de deslocalización empresarial, como en el caso -decía antes- el FEAG de la automoción.

La reforma impulsada por la Comunidad Autónoma de Castilla y León nos va a permitir en el FEAG disponer de más fondos, también flexibilizar las condiciones administrativas, disminuir el número de trabajadores afectados mínimo para acceder al Fondo e incluso, también, el incremento de sectores a los que se puede aplicar el Fondo, no tan vinculado como en origen ya a fenómenos de deslocalización como consecuencia de la globalización.

Hay que recordar -y se ha dicho aquí- que la propuesta de la Junta de Castilla y León fue asumida por el Gobierno de España y fue también acogida, básicamente, con algunos... con algunas cuestiones que no pudieron incluirse, por el Consejo de Ministros. Y hoy ya tenemos un nuevo reglamento; hoy, ya, además, se han incrementado los fondos o el presupuesto del FEAG hasta 600 millones de euros, y ello va a ser, sin duda, en beneficio de todas las Comunidades Autónomas de España, del Gobierno de España, por supuesto, también, pero especialmente -y eso es lo que en este momento nos interesa más- también en beneficio de Castilla y León.

En definitiva, la Junta de Castilla y León ha desempeñado un importante papel en defensa de los intereses no solo de Castilla y León, no solo de los castellanos y leoneses, sino también de todo España en esa Cumbre de Ministros.

Y termino como concluía: creo que los ejemplos... el ejemplo que la participación de la Junta de Castilla y León en el Consejo Europeo, en el Consejo de Ministros

Europeo de Empleo, es la mejor demostración de que cuando se quiere asumir la colaboración de las Comunidades Autónomas leales, como Castilla y León, las cosas salen mejor, y salen mejor para todos y para... en beneficio de todos los españoles. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Muchas gracias, señor... Señoría. Una vez efectuadas ya las intervenciones por parte de los diferentes Portavoces, se va a proceder a dar respuesta a las cuestiones que se acaban de plantear, bien de forma aislada o conjunta, por parte del señor Consejero. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Economía y Empleo.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Bien, yo debo de iniciar este turno, en primer lugar, agradeciendo -y lo digo muy sinceramente- el esfuerzo que ambos Portavoces, sus Grupos, han realizado en el seguimiento de esta materia, y... y especialmente en el seguimiento de lo que es los trabajos europeos, las estrategias europeas en... en orden a lo que son aquellas políticas que tratan de aliviar la destrucción de empleo o crear empleo, ¿no? Yo soy consciente de que eso supone un esfuerzo personal importante, y quiero reconocerlo y dejar constancia de ello, en nombre del Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Y, Señorías, yo comparto en buena media las reflexiones que aquí han hecho. Es decir, la política europea es un marco que diseña una serie de estrategias muy razonables, y esta Región tiene una experiencia importante en la política comunitaria, y es una de las grandes beneficiarias, con resultados palpables, conocidos reales, de mejora en el desarrollo en los últimos quince o veinte años de nuestra Comunidad Autónoma, ¿no?

Dicho esto, la verdad es que esto es... no hay... Su Señoría el representante, el Portavoz del Grupo Socialista explicaba un poco el cómo justificaba la petición de esta comparecencia, ¿no? Yo creo que es una comparecencia algo diferente en su formato a las tradicionales, porque es muy... muy difícil propiciar el debate, ¿no? Hacemos reflexiones los Grupos y el Gobierno, y las podemos compartir -que... que estoy convencido que en su mayoría las compartimos, ¿no?-. Pero yo también comparto la relevancia, evidentemente, del Consejo de Ministros, que es... solamente ese hecho, como usted destacaba, pues, es suficiente para que el Gobierno, que en... en una estrategia española -que yo la valoro muy positivamente- de cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas, en este tipo de foros, participemos y... y vayamos de la mano con una posición conjunta, que exige -como yo explicaba- de un trabajo previo entre Comunidades Autónomas, con presencia del Estado español, a los efectos ya no solamente de decidir lo que vamos a plantear como Estado, sino también de se... organiza un debate que lleva a

la reflexión incluso en un momento, como yo explicaba, un poco, por qué seleccionamos para participar en uno de los temas, concretamente el del Fondo, que la Comunidad que representa a todas tiene un poquito la posición preferente de liderar el tema, y que, efectivamente, para nosotros, para Castilla y León, en esos momentos, que a veces, pues... pues cuesta recordar, pero en esos momentos que vivimos teníamos proyectos, empresas que encajaban en esas estrategias, pero que era muy difícil reunir todos los requisitos; incluso teníamos otros... otros problemas en otras empresas y se nos quedaban fuera, ¿no? Y esa reflexión nos llevó a participar.

Yo recuerdo que, tiempo antes -pues seguramente más de dos años... no sé, ya no recuerdo, porque me ha venido a la memoria ahora y no lo he podido mirar-, en un viaje que yo hice a Bruselas, estando en la Comisión -concretamente con el Director General, creo que era de la Unidad del Fondo Social-, hablamos de este tema; porque fue cuando... todos conocemos, especialmente en el proyecto de Lear, que es la única empresa que quedaba en España ya de... de esa actividad, ¿no?, y que era una empresa de un perfil tipo de deslocalización en un país como el nuestro, España, y que van, pues, lógicamente, por costes de mano de obra, hacia otros países que se van modernizando, como España tuvo en su día, acogió este tipo de... de trabajo, donde la mano de obra era muy intensiva.

A nosotros nos preocupó por la provincia, en donde afectaba directamente el desempleo, que era un volumen muy importante, pero también es verdad que yo tuve siempre muy claro que sería casi imposible evitarlo, porque se habían cerrado prácticamente... la última creo que fue una de Lérida, una catalana, creo recordar -me puedo equivocar, pero creo que fue así-. Habíamos sufrido ya alguna otra deslocalización en Castilla y León de un sector de... una empresa distinta, pero en el mismo sector. Y... y es verdad que, bueno, los desarrollos provocan estas situaciones, ¿no?

Para nosotros, especialmente el Fondo, la oportunidad que nos daba es que estamos ya viviendo España, como Europa, una crisis económica importante, y, en consecuencia, era extender, ese instrumento llevarle a... a poder utilizarle en otros... en otros problemas que venían derivados no tanto de la globalización como sí de las crisis... de la crisis económica o financiera que estábamos...

Por lo tanto, la justificación del debate por la relevancia del Consejo de Ministros, evidentemente, es una realidad, y creo que el Gobierno, en todo caso, debe siempre de informar a las Comunidades Autónomas. Y creo que el ejercicio entre Estado y Gobierno, y luego entre las mismas Comunidades Autónomas, es una práctica que la debíamos de desarrollar mucho más. Si ustedes están viendo lo que el Gobierno de Castilla y León está haciendo, es una relación de cooperación permanente con el entorno de nuestras Comunidades Autónomas; por un objetivo muy claro: porque tenemos

intereses comunes, nos afectan. Bien. Pero, dicho eso, también porque la experiencia nos indica que, en el proyecto europeo, la cooperación entre las regiones europeas -ya no digo las españolas sola- es la gran asignatura pendiente. Yo creo que el... el término cooperación es lo que le queda por rematar al proyecto europeo para... para conseguir los objetivos, ¿no?, que... históricos que... que definió esta estrategia hace ya muchos años.

Porque es verdad que cooperamos, pero parece que solo cooperamos cuando nos interesan los recursos, los créditos presupuestarios y tal... es decir, cuando vamos a cosas ya que la unión nos hace... nos da la fuerza para obtener un beneficio. Pero a veces también hay estrategias o políticas que conviene reflexionar y cooperar con otras, ¿no? Yo hace pocos días participaba con... una convocatoria del Gobierno Vasco actual, con otras regiones españolas, y de ahí, de ese debate interno y de esas reflexiones, pues, surgirán, sin ninguna duda, beneficios para... para las Comunidades Autónomas que estuvimos allí, ¿no?; y, ¿por qué no?, con otras regiones europeas para otros proyectos. Algo de eso analizamos y algo de eso seguramente que haremos en próximos meses, ¿no?

Centrándome en lo que es el Fondo. El Fondo anterior tenía muy pocas... utilización, yo creo que, precisamente, por los requisitos que exigían para acceder a él, fundamentalmente, ¿no? El presupuesto era un presupuesto importante, el presupuesto era importante, estaba bien dotado; es más, no se agotó el presupuesto, no se gastó; luego el presupuesto era importante. ¿Qué ocurría? ¿Qué ocurría? Que los requisitos que había que reunir imposibilitaban encajar los proyectos, ¿no? He dado alguna de las reformas que hizo: mil trabaja... empresas con mil trabajadores no es lo normal -no digo en España, en la economía europea, son las pymes-. Por lo tanto, estamos hablando que... que había que reunir varios grupos, varias empresas de un mismo sector... No sé, era difícil instrumentarlo.

Nosotros lo intentamos hacer con otra Comunidad Autónoma próxima a nosotros. Claro, ¿qué ocurrió? Que Aragón no quiso aportar recursos autónomos -como sí ofrecimos Castilla y León-, y entonces se lo denegaron inicialmente. Entonces, se surge... Pero vimos, trabajamos con Aragón en hacer el proyecto conjunto, precisamente por reunir los requisitos, entre otras cosas. Al final se aprobó el de Castilla y León inicialmente y no el de Aragón, pues, porque una de las exigencias también era que los gobiernos, las regiones tenían que proponer financiar con recursos autónomos, su parte; no podían utilizar Fondo Social Europeo porque, evidentemente, ya había aportación singular en este Fondo de la propia Unión Europea, ¿no?

Bueno, y el otro... el otro proyecto fue el de Delphi, por el problema que todos conocimos en la Bahía de Cádiz, ¿no?

La reforma, lo que está incrementando... tengo aquí el listado de los... de las solicitudes del año dos mil siete, del

dos mil ocho y las del dos mil nueve. Y ya con la... con la reforma, pues aumentan, y son países como Bélgica, Italia, Suecia, Irlanda, Austria, Lituania, Holanda, Suiza, España -en una... en otra región española- han presentado... y Dinamarca; ya son muchas más las regiones... los países europeos, los Estados miembros, los que están solicitando.

Conseguir -como yo también, pues, pretendí en aquella reunión- incrementar el crédito -porque es algo que tampoco va a renunciar uno a ello-, lo planteé. Pues, en términos vulgares, digo, les puedo expresar que saltaron rápidamente los países ricos y, vamos, fueron directamente al grano, ¿no?, a decir que no se había gastado lo anterior y que, por lo tanto, que fuéramos gastando lo que... lo que existía en el presupuesto europeo, ¿no? Y por lo tanto, no se incrementó.

La Estrategia de Lisboa, como ustedes saben, está por parte de la Unión Europea, en estos momentos en revisión. El avance de su... desde su aprobación, pues, ha sido importante; pero quizás, claro, esos objetivos de Lisboa todos sabemos que eran muy ambiciosos; el propio Estado español, en un trabajo donde la Comunidad Autónoma ha participado, -yo he... personas de mi equipo asisten a la presidencia... en la Presidencia del Gobierno a reuniones con mucha frecuencia-, elaboró lo que es el plan de reformas, que era una adaptación, ajustando los objetivos de Lisboa a la realidad ya actual de la economía, con el fin de, bueno, pues aquellos objetivos... yo he leído, y según lo estaba leyendo Su Señoría de convertir a Europa en el... en el primer continente del mundo en una economía basada en el conocimiento... Europa en su conjunto tiene fuerza, ¿no?, desde ese punto de vista, pero no somos la primera, la Unión Europea, en el conjunto del mundo, los líderes, precisamente, basada en el conocimiento, ¿no? Por lo tanto... Bueno, en la vida hay que marcarse objetivos ambiciosos, a mí eso me parece positivo; deben de ser realistas o posibles, ¿no?; pero, bueno, tampoco pasa nada por que no se alcancen y que el propio Estado español abrió el debate y ajustó a través de... o estaba ajustando a través del Plan de Reformas esos objetivos a una realidad más posible nuestra, ¿no?

Bueno, yo creo que, además de esos objetivos de indicadores económicos, y de empleo y demás, el... lo que sí que es importante es que ese trabajo lleve a reflexiones o al diseño creativo de estrategias nuevas en las políticas de empleo. La flexiseguridad es un debate a mí me parece importante, muy importante. Lo llevó el Ministro español en el debate; me hubiera gustado llevarlo a mí; es más quisimos llevarlo y tal -y yo lo entendí perfectamente- dijo el Ministro: esto es un tema que lo debe liderar el Estado español y... porque es un tema de futuro, y es verdad que España, que tenemos, pues, un resultado, ahora mismo, en desempleo -el doble, estamos francamente mal- muy superior a todos los países de la Unión Europea, pues, ese... ese... esa estrategia de flexiseguridad puede ser una estrategia, sinceramente -yo la he estudiado bien-, que puede darle

oportunidades de ajustar nuestro mercado laboral en algo que hay una resistencia importante en la actualidad, cuando son unas reformas estructurales que yo creo que -tal y como están las cosas hoy- parte de... de, evidentemente, la crisis económica es la que está generando destrucción de empresas y destrucción de empleo; eso es... es la realidad. Pero también es verdad que tenemos en nuestro mercado laboral... nuestro ámbito de las relaciones laborales es muy complicado, y, por lo tanto, yo sé que es un debate con la parte social difícil, porque, efectivamente, bueno, hay derechos históricos reconocidos; pero aquí no se están cuestionando. Es que yo creo que, a veces, cuando se habla de las reformas estructurales en el mercado laboral, se simplifica; ya va uno y dice: no, es que el despido gratis, el... Si no se habla de eso. Esto, la flexiseguridad, introduce estrategias, de verdad, que... que es que son razonables, que es que, como nos acojamos a ella... y estamos negociando en la actualidad, o están negociando en la actualidad muchas negociaciones colectivas muy importantes, que van más allá de lo que es la negociación en unas relaciones laborales en la empresa. Es que... saben ustedes a lo que me estoy refiriendo -y hoy es un día clave para ello-, y es que depende un sector de la economía, dependen muchos territorios de... de esas decisiones, de un convenio colectivo en una... en una empresa. O sea, depende mucha actividad económica de esto.

Por lo tanto, hasta qué punto no va más allá la negociación, y cuando a algunos no les gusta, cuando en público decimos: oiga, señores, que el... que el Estado español y la Comunidad Autónoma hemos hecho un trabajo, estamos al límite de las posibilidades, y esto se va a decidir la semana que viene, definan ustedes sus derechos. Eso no lo cuestiono bajo ningún concepto. Pero oiga, aquí hay un... el sentido de la responsabilidad va más allá de una empresa, es que afecta a doscientas empresas, es que afecta a cuarenta y cinco mil puestos de trabajo, es que afecta a todo Castilla y León, es que afecta a muchas más Comunidades Autónomas, es que estamos hablando de un imperio industrial. No hay complejos industriales tan grandes como el que yo me estoy refiriendo en la Unión Europea. Son muy pocos complejo industrial de esta naturaleza, ¿no? Pues claro, dicen: usted no opine de esto, que esto es una negociación entre dos partes; no, no. Yo tengo otras responsabilidades que tengo que cuidar también. Y simplemente decimos, apoyamos, pero...

Por lo tanto, este... estas estrategias, que, a veces, produce respeto el... el debatirlos; yo creo que una sociedad madura como la nuestra las debe de abordar con toda naturalidad, y, luego, el resultado será el que sea; como en estos debates de la Unión Europea, que a veces parece que es irrelevante, parece que se hace mucha filosofía. No, pero de ahí deriva luego el marco argumentario. Y yo he tenido la suerte y la experiencia, durante muchos años, de ver las políticas comunitarias y el resultado que han producido en una economía de una región, y esta Región -los indicadores lo dicen- ha tenido una evolución muy

positiva: era Región Objetivo Uno, hoy es región Objetivo Dos, y es, pues, un ejemplo de que la política comunitaria, que la ha seguido estrictamente, le ha dado un resultado a su economía y su empleo muy positiva.

Por lo tanto, me parece que es un tema importante. Quizás no nos permite el debate de forma tradicional a como son las comparencias, pero yo valoro positivamente que, en este caso, el Grupo Socialista no solamente lo haya trabajado, sino que haya pedido que comparezca el Gobierno, porque creo que... primero, porque tienen todo el derecho del mundo a solicitar la comparencia, pero me parece que es bueno que compartamos también este tipo de informaciones y, sobre todo, que... bueno, que hagamos las reflexiones también sobre estos temas, dentro de las posibilidades que... que ofrece un tema de esta naturaleza.

Y yo poco más les puedo aportar en esta intervención. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, señor Consejero. Tras la contestación de... del Excelentísimo señor Consejero, pues se inician los sendos turnos de réplica y dúplica, si así lo desean los diferentes Portavoces. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Sí. Hay un... voy a comenzar hablando de... del balance del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización. Hay un balance, a uno de julio de cada año, que se va haciendo, y entonces, el último que hay es relativo al dos mil ocho, precisamente en un momento ya con una recesión económica y con una problemática social, laboral y empresarial muy importante. Bueno, pues la Comisión recibió solo cinco solicitudes, tres de España -una de ellas era de Aragón y de Castilla y León, de... precisamente, de las... sobre las empresas que nos hemos referido antes (Lear y Nachi)- y, claro, de esas cinco solicitudes, si tres eran de España, el resto eran de otros dos Estados miembros, ¿no? Entonces, se referían a seis mil quinientos ochenta y siete despe... trabajadores despedidos, y su importe total, de esa solicitudes, ascendía a 20,6 millones de euros. Recuerdo que las disponibilidades del Fondo son 500 millones.

Con las concesiones dos mil siete-dos mil ocho se llegaron... se llegó a un montante de 49 millones, pero esos 49 millones representan, Señorías, el 9,8% del total anual del que dispone el Fondo. Claro, entonces, estos fondos se utilizan para cofinanciar medidas activas del mercado de trabajo, fundamentalmente -ya lo hemos dicho- en asignaciones para búsqueda de empleo, paralelas a la formación, y, al final, pues como mucho, pues estaban dirigidas a nueve mil novecientos cuarenta y un trabajadores. Claro, evidentemente, evidentemente, estas cifras no eran satisfactorias y rápidamente, rápidamente, se planteó, se planteó la idea de su reforma.

El Fondo contribuyó, tan solo, a la reinserción provisional de dos mil ciento cincuenta y ocho trabajadores, de los diez mil afectados en la industria automovi... que era de la industria automovilística y de telefonía móvil. Y lo que sí está claro es que el Fondo permitía a los Estados miembros mejorar sus paquetes de medidas destinadas a los trabajadores despedidos y a las Comunidades Autónomas también, y, en particular, pues, facilitar posibles acciones sociales e innovadoras y la ampliación de los periodos de aplicación de las ayudas.

Y en su plan de recuperación económica del veintiséis de noviembre de dos mil ocho, la Comisión ya reiteró su intención de revisar las normas del Fondo. Decía: para que la Unión Europea pudiera ayudar a los trabajadores afectados por la crisis, apoyar sus perspectivas de empleo a largo plazo. Y se habló, el dieciséis de noviembre de dos mil ocho, de mitigar el impacto social de la crisis económica y de adoptar la modificación del reglamento. Se inició el proceso para modificar ese Reglamento, número 1927/2006, y la... hubo una conferencia en Bruselas, después de una serie de consultas y de encuestas, el cuatro de septiembre de dos mil ocho, y el dieciséis de diciembre de dos mil ocho ya se hace la propuesta del reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, que, lógicamente, debatieron ustedes en esa... ese Consejo.

Claro, interesa, sobre todo -y siempre el Grupo Socialista, pues, está muy atento-, lo que dijo el Comité de las Regiones en el 79 Pleno veintiuno y veintidós de abril de dos mil nueve, cuando relacionaba el plan estra... el Plan Europeo de Recuperación Económica y el Fondo, y decía -sobre el Fondo-: "El Fondo se introdujo en los años dos mil siete y dos mil ocho de manera muy lenta; solo se utilizó el 7,3% de los fondos disponibles, lo que muestra claramente que el Fondo se aplica de manera limitada".

Segundo. Considera el Comité de las Regiones que los problemas generados por la actual crisis financiera y económica mundial están desembocando en una crisis social y en una crisis de confianza, y que los entes regionales y locales deben asumir inevitablemente la carga que entraña las repercusiones de la crisis y la solicitud... las soluciones para superarla. Para esta... o por esta razón, el Fondo y sus objetivos, así como la participación de los... de los entes locales y regionales, adquieren mucha mayor importancia. Y entonces, subraya que el cumplimiento de los objetivos del Fondo tiene que contribuir a los objetivos de la Estrategia de Lisboa, de crecimiento del empleo, a incrementar el empleo, a la reducción del desempleo y la inactividad, a la mejora de la calidad y la productividad, al aumento del atractivo de los puestos de trabajo y al refuerzo de la cohesión económica, social y territorial. Y opina, dice, que, en lo que respecta a la política de empleo de las pymes -usted decía antes que el Fondo era complicado que se pudiese aplicar a pequeñas empresas-, dice, en lo que respecta a la política de empleo, las pymes también representan un potencial desaprove-

chado para crear y mantener los puestos de trabajo, y considera que el Fondo puede ofrecer oportunidades adicionales y reforzar la confianza del sector empresarial en Europa. Y dice: alberga el temor de que, en vista de la crisis financiera y económica mundial, las regiones más periféricas y las regiones y países económicamente más débiles no estén en condiciones de cumplir las condiciones de acceso al Fondo. Y fue cuando el Comité de las Regiones reclamó que se elevase la cofinanciación al 65%, ¿eh?... bueno, reclamaban 85, al final quedó 65... en el 65% la parte de aportación europea.

Para ir terminando, preocupaciones que le queremos exponer, después de esta reforma del Fondo. Bueno, pues, claro, la aplicación de excepción crisis está fijada hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once, para cubrir los despidos que no sean consecuencia de cambios en los patrones de... o que sean consecuencia de cambios en los patrones de comercio, o que sean consecuencia de la crisis financiera. Pero, a partir del treinta y uno de diciembre del dos mil once, habrá que replantearse si el Fondo sigue, digamos, cubriendo problemas o la problemática de la crisis financiera económica global.

También, también hay que decir que es un instrumento con un objetivo limitado, concretado en apoyar trabajadores de sectores y regiones que pierden su empleo a consecuencia de la crisis o globalización. Pero nosotros entendemos que el término globalización es mucho más amplio, que las consecuencias de la globalización son muy amplias en todos los territorios de la Unión Europea -claro, lógicamente, en las regiones, en las comarcas-, y, entonces, entendemos que este Fondo no es suficiente para afrontar los múltiples retos que plantea la globalización; que no se establece con carácter preventivo; que es un modesto paliativo de corto alcance y que, desde luego, necesita un complemento para afrontar ahora apoyo a los desempleados en crisis. Este Fondo nos parece mucho más modesto que los... que los fondos estructurales, que los fondos de cohesión, que el Fondo Social Europeo, y, desde luego, que tendría también que dotarse de medidas, como esos otros fondos, anticipatorias, con objetivos no solo coyunturales, sino estructurales y de modernización.

También entendemos que, tras esta modificación del reglamento, hay que plantear la contribución de este Fondo a la modernización económica y a nuevos mecanismos de cohesión social y territorial, además de financiar esos servicios individualizados, y su ampliación a otras problemáticas laborales, industriales, de educación, de formación, de empleo y problemáticas territoriales. Y también podría estimular la colaboración y cooperación entre las regiones. Claro, una gran interrogante es... es si es posible, digamos, tratar con este Fondo a empresas o trabajadores afectados por las consecuencias de la aplicación de la Directiva de Servicios. ¿Cuál es el problema? El problema es... -lo dicen algunos expertos, el experto que comentaba yo antes,

¿eh?- el problema es que este Fondo no se utiliza para combatir deslocalizaciones, repercusiones de deslocalizaciones dentro de la propia Unión, o... o problemáticas de repercusiones, digamos, pues de caída del comercio dentro de la propia Unión Europea.

Y también hay un tema importante, que usted antes ha comentado, las multinacionales -todos conocemos el estudio de ForoBurgos sobre Castilla y León y las multinacionales-, claro, y es evidente que este Fondo, pues, se queda corto, si hubiera que aplicarlo -digamos- a multinacionales desde el punto de vista... desde el punto de vista, digamos, de reforzar... de reforzar su anclaje, su localización, no al contrario, ¿eh? Y, claro, cuando se plantean deslocalizaciones o disminuir las exportaciones debido a fenómenos complejos de alcance global, pues, efectivamente, debería, digamos, plantearse otros objetivos y otros horizontes para... para este Fondo.

Por ello, entendemos que el Fondo podría apoyar no solo a los trabajadores, que son... digamos, en estos momentos sufren las consecuencias de la crisis económica, sino procesos de anclaje empresarial o reco... o relocalización, sobre todo, de pymes ligadas a sectores internacionalizados. También habría que hacer ese estudio sobre la posible apoyo a... a las multinacionales o a grandes complejos. Y también, posiblemente, hay una cuestión que... que es... para... en nuestra Comunidad es complicada: hay una serie de sistemas productivos locales, hay una serie de sectores -como puede ser la madera, como puede ser el textil, como puede ser el cuero- que, digamos, son sectores donde las empresas no son muy grandes y, entonces, quedan... sufren las consecuencias de la globalización, pero, digamos, se encuentran con que el Fondo... es difícil que un fondo de estas características les llegue.

Entonces, para nuestra Comunidad Autónoma sería importante la modernización y adaptación de los sistemas productivos locales y sistemas tradicionales inmaduros con la ayuda de este Fondo, la complementariedad con los fondos estructurales, apoyar a los trabajadores afectados por los ERES. Tenemos en este momento, señor Consejero -una pregunta que le quería hacer-, en torno a quinientos sesenta expedientes de regulación de empleo, que afectan a unos veint... a unos dieciocho mil-diecinueve mil trabajadores en esta Comunidad. La pregunta era si tienen ustedes calculado cuántos... cuántos de estos trabajadores, o cuántos de estos expedientes podían ser objeto... podían ser objeto del apoyo de este Fondo.

Y ya para ir terminando con los otros asuntos, pues le quiero incidir en que, efectivamente, el G-20, el G-20 -ahora estamos en unos momentos decisivos-, pues, se van a plantear una respuesta coordinada a la crisis financiera. Se lo digo, señor Consejero, porque usted hablaba antes de mercado laboral, de reformas en el mercado laboral, y lo que sí está claro es que lo que se están planteando, ¿eh?, es que hay que regular los mercados

financieros, que no se puede dejar pasar la ocasión, que, como dice el Presidente Lula, en *El País* hoy, dice: "Hemos evitado la caída del en el abismo", ¿eh?, y dice: "Cuando los líderes del G-20 se reunieron por primera vez en Washington, el año pasado, no había sobre la mesa ninguna propuesta política completamente trabajada. Pero esos líderes no cayeron en la inercia y la... y la inacción. Eran conscientes de que esta crisis refleja los desequilibrios estructurales, que van más allá de las travesuras financieras. El cambio climático, la creación de competitividad global por los recursos energéticos y los mercados confirman lo que ya sabíamos: la globalización nos ha hecho más dependientes que nunca de los demás". Efectivamente, pero el origen de la crisis financiera y lo que hay que regular son los mercados financieros. No han sido, precisamente, en esta ocasión, ni prácticamente ninguna ocasión en la historia, los culpables de las crisis los trabajadores.

Y para ir terminando, quiero decirle que, entre los puntos de debate del Consejo de Empleo, de Política Social, Sanidad y Consumo de Luxemburgo del ocho y del nueve de junio de dos mil nueve, aparte de los temas que usted planteó de... de importante interés, pues hay un tema que nos interesa bastante, que es protección social de los trabajadores autónomos y de los cónyuges colaboradores, ¿eh?, que es un tema que yo quería subrayar también sobre ese Consejo.

Bueno, ya no vamos a entrar en las conclusiones de la Presidencia que siguió a ese Consejo, pero, efectivamente, como usted decía antes, las conclusiones de la Presidencia de Brusel... de la Presidencia francesa, de cuando... del dieciocho y diecinueve de julio del dos mil nueve, sí que se habla de la... bastante de la flexiseguridad y de dar prioridad a preparar a los mercados laborales para la futura recuperación. Pero, evidentemente, hay muchas fórmulas y muchas maneras -y, desde luego, y tienen que ser muy consensuadas- de preparar esos mercados laborales.

Mire, el... el Nobel Stiglitz -y vamos a presentar una propuesta en estas Cortes al respecto-, habla del fetichismo del PIB, y usted sabe que la... la Comisión Europea encargó una serie de estudios y análisis para medir el crecimiento, la sos... la sostenibilidad, y buscar, efectivamente, esos... nuevos modelos de desarrollo. Y entonces uno de los... el Grupo de Trabajo lo dirigió el premio Nobel Stiglitz y, efectivamente, hay varios documentos, titulados "Más allá del PIB", donde plantean otras medidas del desarrollo, otras medidas de crecimiento y, efectivamente, otras medidas de progreso. Y eso nosotros entendemos que es interesante y lo plantearemos también en estas Cortes para que en esta Comunidad se planteen nuevos indicadores, nuevos parámetros.

Y termino. Mire, los retos futuros de la Unión Europea los hay a corto plazo, del dos mil nueve al dos mil catorce, que son la lucha contra las consecuencias de la crisis económica y las repercusiones del cambio demo-

gráfico y la preservación del modelo social europeo; está la Agenda Social, que está planteando la Presidencia española, que debe ir, que debe ir, efectivamente, con un plan europeo de empleo, o, por lo menos, con una nueva estrategia de empleo, ¿eh?; nueva estrategia de empleo que, lógicamente, quizás no haya que esperar a... -digamos- a la revisión total de la Estrategia de Lisboa, Gotemburgo y Copenhague, que es otra cuestión que tiene la Presidencia española ahí.

Y también, tenemos después, a partir del catorce, en el horizonte dos mil catorce-dos mil veinte, las prioridades de programación de los fondos estructurales y de cohesión, que deben acompañar el giro definitivo de la Unión Europea hacia la culminación de las transformaciones productivas, como sociedad avanzada en el conocimiento y bien integrada. La Unión Europea dice que sí, que como usted ha comentado antes...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Le ruego, Señoría, vaya terminando.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: (Sí, termino, termino). La Unión Europea, muchas veces, claro -como usted ha comentado antes- parece que estos documentos, pues, a veces, pues no tienen traducción práctica, o nos parece que, en fin, que están muy... muy alejados de la práctica política cotidiana. Pero se calcula, hay unos cálculos, que en torno a dieciocho millones o veinte millones de empleos se han salvado, precisamente, por eso... digamos, por esas reformas estructurales que se han propiciado desde las Estrategias de Lisboa, y desde los programas nacionales de reforma.

Los retos inminentes de la Presidencia española están ahí, no los voy a repetir, ¿eh?: el mercado de la energía, la agenda social, los debates sobre la PAC, retomar los diseños del plan europeo para luchar contra el paro. Y desde luego que nos congratula que la... nos congratula que el Grupo Parlamentario Popular y -digamos- el Partido Popular -digamos- esté dispuesto a trabajar junto con el Partido Socialista, junto con los otros Grupos Políticos, para que esta Presidencia española sea un éxito. Un éxito, pues, para... no solo para nuestro país, sino para Europa, y, sobre todo, represente un salto adelante decisivo en la salida de la crisis y en la consolidación de un nuevo modelo de crecimiento y de un nuevo modelo social europeo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Muchas gracias, Señoría. ¿Desea intervenir el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular? Bien, pues una vez hecha la renuncia por parte... de la intervención de don Raúl de la Hoz, tiene la palabra el señor Consejero, para finalizar este turno de intervenciones.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Me abre Su Señoría muchos temas y mucho debate,

pero voy a tratar de... -también por cortesía- de responderle a algunas cuestiones que ha planteado y de no abrir nuevos debates, que no son objeto de la comparecencia y que no nos llevarían a conclusiones muy concretas, ¿no?

Bien, hablaba usted, Señoría, del... del Fondo, de la estadística, los números. Tengo yo aquí delante los listados y, efectivamente, es un poco lo que yo también analizaba antes, que el cambio en los criterios facilita; y tengo el listado del dos mil nueve, de las solicitudes, y, evidentemente, mencionaba alguno de los países. Por lo tanto, eso se... se ha facilitado.

Me decía usted, me preguntaba, con los expedientes de regulación de empleo que... que tenemos. Daba usted unos datos que yo no... Yo suelo informar al Gobierno semanalmente de cómo va la evolución de la suspensión de actividad en las empresas de la Comunidad Autónoma; esta mañana, en el Consejo de Gobierno he informado, pero no recuerdo exactamente; son quinientos sesenta expedientes, tengo... será ese número. *[Murmillos]*. Ah, sí, no lo sé. Yo tengo el listado de todos los expedientes de regulación de empleo de Castilla y León, pero no les tengo aquí; si no, se le hubiera dado el dato exacto. Seguramente sea el que usted ha facilitado. No tiene importancia el número.

Lo que sí que le digo es que no hay, entre los expedientes hoy de extinción -por despido ya- de la relación laboral, ni un solo proyecto o una empresa que pueda encajar, porque no hay... por fortuna, no tenemos ninguna de más de quinientos que estén en extinción, entre otras cosas, porque tenemos, como ustedes conocen, unas medidas de apoyo a la suspensión. El 85% de los expedientes de regulación de empleo son de suspensivos, por fortuna; vamos a ver lo que sucede en el dos mil diez. Porque, claro, de la suspensión se va o a actividad o a la extinción. Es una situación complicada. Este año dos mil nueve lo hemos pasado de esta manera, pero vamos a ver, cuando nos introduzcamos en dos mil diez, que la economía, pues, no hay atisbos de mejora, cómo resisten las empresas o cómo pasan esta situación, suponiendo que la actividad siga atónita, como sigue en la actualidad, ¿no?

Por lo tanto, tenemos medidas que para empresas de menos de doscientos trabajadores -creo recordar- complementamos, o sea, provocamos, de alguna manera, incentivamos la suspensión frente a la extinción. Luego no hay... Sí estamos explorando; y lo digo simplemente porque estas cosas me preocupan, lo digo con toda confianza en este ámbito de la Comisión, pero está en estudio, estamos trabajando para utilizar el Fondo con un sector de la economía, para ver si articulamos un conjunto, el de la construcción, concretamente, ¿no?; a los efectos de que nos estamos viendo ya con cierres de empresas, con crisis ya muy graves, que caen, y entonces, un conjunto de estas empresas estamos trabajando. Es muy difícil encajarle, con muchas dificultades, ¿eh? Están trabajando, pero es donde vemos posibilidad. En

ese sector, ante la situación, es donde vemos que podemos, a lo mejor, plantear algo.

Luego, hablaba usted, al hablar del Fondo, hacer un... un giro, ¿no?, en este Fondo y llevarlo a políticas, creo que ha denominado, "preventivas". Yo es que creo que es un fondo extraordinario, y como tal hay que contemplarle. Porque para las políticas preventivas están las políticas que tenemos en la Comunidad Autónoma, las que tiene el Estado español, o sea, las políticas activas y nacionales, los fondos nacionales, para eso son más políticas preventivas, ¿eh? Exigirle a la Unión Europea que reconvierta este Fondo en lugar de... era para la globalización, vivimos la crisis, le reorientamos hacia la crisis, ¿no? Porque no deja de ser una crisis también, a veces, la globalización, ¿no?, o plantea problemas de crisis. Pero lo cierto es que intentar que lo modifiquen para hacer políticas preventivas, nos van a decir que para eso está el marco comunitario y que le apliquemos y que hagamos... que hagamos caso a lo que dicen.

Mire, simplemente, por no abrir debate, pero simplemente menciono que en la Cumbre de... sobre el Empleo en la Unión Europea, de Praga -no me acuerdo de la fecha en que se celebró-, bueno, en esta Cumbre hubo diez medidas que se propusieron, diez medidas que se propusieron, que España no sigue ninguna; y que se calificaron muy genéricas, que son muy genéricas, y que la parte social, al ver que eran genéricas, pues, no quiso tampoco acometerlo. Pero lo que está claro es que hay países de la Unión Europea que estas diez medidas las siguen, y tienen una evolución de desempleo muy distinto. Les enumero algunas, simplemente, por que las vean. Miren:

El mantenimiento de empleo en empresas con caída de actividad, ajustando las horas de trabajo, y aprovechando la baja carga laboral para promover la formación continua. Ajustando las horas de trabajo. Es decir, es una medida.

Crear un ambiente favorable a la iniciativa empresarial y la creación de empleo, reduciendo, por ejemplo, los costes no salariales del empleo, costes no salariales del empleo. Podía enumerarlas, tengo aquí las diez. No voy a abrir ese debate. Pero le digo: es que otros países de la Unión Europea, esto son reformas estructurales, que yo no... nadie está hablando aquí de despidos gratuitos ni tal.

Las modalidades de contratación en este país son las mismas que cuando yo estudiaba Derecho, y ya tengo añitos. Claro, la economía ha cambiado, el mundo cambia, luego hay que adaptar... hay que ser un poquito flexibles en el marco laboral. Lo digo porque, claro, a veces estos debates yo sé que produce respeto el abrirles, pero yo a... a la parte social de esta Región se lo digo abiertamente; no en público, pero se lo digo cuando nos reunimos a trabajar. Porque obstinarse y cerrarse a no... a ni plantear ni reflexionar sobre nuevas modali-

dades de contratación... la verdad es que lo que nos queda en las negociaciones del Diálogo Social nacional, pues, queda todo muy resumido en el último día, cuando ya no... no llegan a acuerdos, ¿no?

Pero estas cosas son de las que hay que hablar, porque estas cosas, estas medidas, al final, dan soluciones. Y frente a una extinción... es decir, empresa que se cierra, empresa que no se abre, Señorías. O sea, lo lamentable de una persona como yo, que me he dedicado a captar inversión y tal, es que esté viendo, en un plazo de quince años, que inversiones que conozco personalmente porque me he ido a buscarlas, como consecuencia de una crisis -que no es responsabilidad de nadie, un problema de mercado-, estoy asistiendo ahora al cierre de las empresas. Eso es un problema. Y una empresa es como una persona, en la vida, no podemos... la podemos ir ayudando, pero... pero es un problema, ¿no?

Bueno, luego, ya por terminar, y, simplemente, hacía la reflexión en ese sentido, que creo que estas cosas hay que trabajarlas, y quien las ha trabajado y las aplica, después de consensuarlas con los agentes sociales y económicos, pues la verdad es que en esos países, cuando hay problemas, se toman las medidas y se van solucionando los problemas.

Y hablaba usted ahora, al final ya de su intervención, bueno, otras medidas de regular mercados financieros; totalmente de acuerdo, ¿no? ¿Qué le voy a decir yo de eso? Pero lo cierto es que estamos dejando ante la sociedad, o abriendo un debate, ¿no?, que a mí me preocupa, que es el del cambio en la estructura productiva de nuestro país. Es decir, el debate... la ley que el Gobierno de España impulsa sobre la ley de... de la economía sostenible, que es difícil regularlo, porque es muy difícil regularlo -yo lo comprendo, que ¿qué articulas ahí, no?-, persigue un objetivo, por lo que yo he podido observar, de facilitar en España una economía que se salga de lo que han sido los sectores tradicionales. Esto, regularlo es muy difícil; quiero decir, esto, porque uno lo regule y diga que va a poner 20.000 millones, no se consigue el resultado; no se consigue. Vamos, eso se aboca al fracaso, si ese es el tema, ¿no? Pero se habla mucho de esto.

Mire, la economía de este país -y yo no soy ninguna ciencia en la materia, pero tengo sentido común- nunca se recuperará si no va a ir de la mano en la recuperación del sector que la ha metido en la crisis, que es el financiero y el... y el de la construcción, el inmobiliario; porque no hay alternativa. Y no decir esto a los trabajadores de este país, y pensar que la economía basada en el conocimiento y tal va a ser el futuro... yo les aconsejo que vayan ustedes a los países que lo... sí que lo han conseguido, pero han tardado veinte años. Eso tendrá un efecto a muy largo plazo; luego España tiene que resolver ese tránsito, y el tránsito pasa por una economía basada en sectores que pueden ser competitivos todavía, pero que, si no tomamos medidas estructurales, no va a ser competitivo. Por lo tanto... y no tenemos alternativa.

Mire, yo -no somos ejemplo de nada, probablemente, para nuestra desgracia, pero buena voluntad tenemos-, en el año dos mil cuatro, ese Acuerdo que hablamos sobre la Competitividad de la Economía en Castilla y León, que suscribimos con los agentes sociales y económicos -y que usted me pide en las preguntas orales en el Pleno que lo actualicemos o que presentemos la evaluación, y esto, y que lo estamos evaluando-, al final, el objetivo de él es eso. Y fíjese, desde esos años -quizás alguno antes- a hoy, en alguno de esos sectores que en el ámbito del debate nacional se habla de ellos, esta Región tiene empresas y antes no las tenía. Y se lo digo sin ánimo... o sea, esto no es para presumir, esto es para reflexionar. Mi experiencia es que en la aeronáutica, en las energías renovables, en la biotecnología, en las tecnologías de la información y la comunicación hay capacidad de crecimiento; la hay, esta Región es un ejemplo de ello. El desarrollo del *software* que tiene concentrado Castilla y León hoy, con las empresas de ámbito nacional o regionales de primer nivel, no existía hace quince años. Y hoy hay una base de desarrollo del *software* en esta Región muy sólida para crear más. Y tenemos Universidades.

Y le digo: en la aeronáutica de esta Región hay base suficiente para introducir a muchas más empresas, diversificando su actividad, en ese sector, porque hay negocio en el mundo. Y nuestros empresarios a mí me han demostrado que son, primero, es decir, están en los paneles de contratación como "Tier 1" -como números unos-, directamente, y les dan los contratos las grandes multinacionales. Pero ahí hay para muchos más, luego hay crecimiento. Las tecnologías de la información y comunicación, muy basado en el desarrollo del *software*, lo hay.

¿En la biotecnología? León, Salamanca, Valladolid -provincias de esta Región- tienen un campo tremendo, tremendo.

Y en las renovables. ¿Qué hay que hacer? Pues algo tan sencillo como crear un entorno y una regulación que lo... lo facilite. Esta Región, en renovables, desde Soria-Ólvega hasta León, tiene un conjunto de empresas muy importantes. Todas... Mire, he estado en Lisboa hace unas horas, y allí yo creo que algún empresario se ha trasladado con el conjunto, solamente por encontrarse conmigo para decirme lo que están padeciendo. Se lo digo honestamente, ¿eh? Y las he visto nacer. Y mire, en renovables tenemos... Yo, lo que no comprendo es cómo no creamos un marco adecuado, si queremos las energías renovables. Y si no las queremos, es mejor decirlo y no generar frustración, porque las plantas que hay en Ponferrada o en Villadangos -que tuvimos que ir a Grecia para traerla, porque es donde se iba a instalar-, es que tiene setecientos trabajadores. Esa entra en el Fondo. Y es que se ha parado la actividad en el país, por completo, cuando hay desarrollo. Es que hay posibilidades, y se hacen bien las cosas, Señorías; se hacen bien en todas las Comunidades Autónomas, que es muy difícil hacerlas bien, ¿eh?; aun poniendo voluntad, cumplir la normativa en esa materia es muy complicado; un expe-

diente lleva años, y planificar eso cuesta. Pero claro, tiene que haber un trabajo... yo no comprendo cómo las renovables, que podían dar, se han parado en seco.

La fotovoltaica. Ustedes hablaban de la trama social... solar -perdón-; vamos, si les cuento yo la trama solar ahora, la que he... la que he conocido. Ustedes hablan de la eólica, que creen que hay cosas raras. Les digo una cosa: mire, en la provincia de León hoy tengo la suerte de que el magistrado ha levantado la suspensión de unos parques eólicos, porque, claro, se creen lo que dice una parte en un procedimiento judicial, no escuchan a la otra; y ya, pues, el sentido común también ha llevado a... al levantamiento. Inversiones de más de 100 millones de euros; dos mil puestos de trabajo; comprar los equipamientos; es decir, un problema muy serio, que, a veces, porque se ve en la prensa, pasa desapercibido.

Claro, eso, al final, Señorías, es lo que puede ser la economía futura de esta... de este país. Yo estoy convencido. Y muchos más sectores que... Pero la industria agroalimentaria, la automoción, la construcción, el transporte... o lo hacemos competitivo o esto de Lear lo tenemos en todo el sector; por ejemplo, en el del automóvil. Y es que hay que hacerlo competitivo; y no es soltar discursos ni peroratas, es tener... aplicar el sentido común. Y yo creo que hay posibilidades de hacerlo competitivo. Yo, a lo mejor hace unos meses, lo veía muy difícil, pero ya le... vamos, estoy convencido, porque hay preparación, hay experiencia, hay buenas empresas, hay buenos trabajadores, hay iniciativa, hay un entramado ya, un tejido industrial muy fuerte; y de ahí se deriva otras cosas: se deriva en ingeniería. A mí las empresas hoy del sector automoción me traen la ingeniería aquí. ¿Sabe por qué viene? Porque las Comunidades Autónomas -no solo Castilla y León, todas- tenemos recursos financieros ilimitados para financiar ingeniería.

Ese es el proyecto europeo: una buena política. Antes se concentraba en las grandes ciudades, los grandes centros -en... en Europa, me refiero, no solo España-: en París, Barcelona, Madrid, Alemania, Italia, Turín... Ahí se diseñaba, ahí se... ingeniería. Hoy participamos en proyectos, y por eso tenemos empresas, con una ingeniería que financiamos con recursos de I+D+i, que están contribuyendo la ingeniería de aquí con la de París, trabajando en red para hacer un vehículo nuevo. Ese es... ese es el cambio, ¿no? Yo en eso creo, Señorías, pero... Decía usted: "Bueno, todo esto, sí, la Estrategia...". Yo estoy de acuerdo: la política europea, que a veces parece que es filosofía, cuando la lleva uno a la realidad, es... yo calificaría de muy positiva, brillante roza a veces el diseño que tiene. Pero hay que aplicarla, hay que aplicarla.

Y luego, lo que permite que esto sea una realidad y que dé resultados es que, mire, aquel Acuerdo Marco para la Competitividad estaba basado en la innovación, la

internacionalización y las políticas sectoriales; esas tres cosas... no hay... eso es política industrial. Esa es la política industrial de hoy, la actual. Y esa política industrial es la que facilita el cambio productivo. Luego podemos... no sé, buscar... hacer... Ahora, yo, sinceramente, me... yo veo demasiado debate sobre esto; probablemente, cuando pase el debate de Presupuestos, en España sea el... el gran debate que haya el cómo cambiar productivamente esto, va a ser eso, seguramente, ¿no? Creo que hay que hablar de estas cosas, creo que es positivo hablarlas. Pero también hay que ver un poquito lo que es la vida y lo que es la experiencia, ¿no?, y... y de dónde venimos, y cómo podemos pasar... Y, claro, el tránsito -yo se lo aseguro-, o el sector de la construcción en este país se recupera, el sector inmobiliario -en términos más razonables-, y el sector financiero es capaz de... de ello, o... o, vamos, el... el problema de los... de las personas que trabajan en el sector es serio, ¿eh?, pero muy serio, ¿eh?, pero muy serio. De... no bajaremos las tasas de... de desempleo, que esa es la di... ese es el diferencial de este país en relación con muchos de la Unión Europea; ese es el problema; si no es otra cosa. Luego, cuando ve uno qué empresa, dónde está el desempleo, dónde se provoca, es que tiene nombre y apellidos: ves sectores, ves situación... esa es la realidad. Si las cosas son más sencillas, a veces, de los debates que los políticos, ¿eh?, solemos abrir. Pero... pero bien.

En todo caso, muchísimas gracias por todo, y si en otras iniciativas o en otros... Ahora hay más turnos, ¿no? ¿No? Pues contestaré con mucho gusto. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, señor Consejero. Señorías, saben que, una vez terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de otro turno para que el resto de los Procuradores que no hayan actuado como Portavoces de los Grupos puedan, escuetamente, formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. Tiene la palabra la señora Yolanda Vázquez Sánchez.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Gracias, señor Consejero. Aprovechando su presencia hoy aquí, y como ha hablado del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización, y en concreto ha dicho que una parte del mismo se ha destinado a los despedidos de la empresa Lear de Ávila -así es, efectivamente-, cuando esta noticia llegó allí, a la capital abulense, pues se acogió por todo el mundo con mucha... con buenas expectativas, pero posteriormente los desempleados de Lear empezaron a mostrar un cierto malestar porque, como bien sabe usted, de la plantilla total de la empresa, solamente estos fondos van a beneficiar a una pequeña parte de la misma. Esta empresa llegó a tener mil y pico trabajadores, y este Fondo -los servicios estos personalizados para la reinserción laboral de estos desempleados- pues va a afectar a trescientos... a poco más de trescientos trabajadores. Mi pregunta es muy sencilla. Es: los criterios para la distribución de ese Fondo, o para determinar a qué trabajadores de

esa plantilla, de esos despedidos, afecta o no, me imagino que estará... habrán estado en función de los ERES a los que se han ido acogiendo. No sé si será una cuestión de fechas o... en fin, lo que quiero que me aclare es quién ha establecido esos criterios, si viene en la normativa o... o en la reglamentación de estos fondos, o si ha sido la empresa que ha gestionado el plan social, la... me parece que se llamaba Gabinete de Recolocación Industrial, y si la Junta ha intervenido en la fijación de esos criterios o no. Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Empleo.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Sí. Vamos a ver, no he traído yo la información con detalle, pero, en todo caso, nosotros allí en Ávila... En primer lugar, decir que mil trabajadores tuvo, y ha habido un proceso gradual, por fortuna, que es lo que fuimos controlando a los efectos de... y ha durado años- de... de ir, según iba bajando la actividad, acomodando y haciendo más digerible en Ávila el... el tema, ¿no?

Vamos a ver, yo creo que esos fondos, evidentemente, los criterios les marca el mismo fondo, y les... y les llevamos nosotros a través de la gestión de nuestros propios servicios, ¿no?, en Ávila; y tenemos contratada esta empresa, que nos ha dado muy buenos resultados en muchos problemas de crisis de... de... de empresas; y, por lo tanto, se... nosotros, con independencia del fondo de... que eran 3 millones y pico -creo recordar, el 50% era autónomo de la Junta de Castilla y León-, nosotros estamos dedicando recursos a todo eso. O sea, el Gabinete de Recolocación lo estamos financiando, al margen del Fondo también. El Fondo lo aplicamos cuando llegó, pues, un recurso, y lo aplicamos íntegramente en la empresa.

Por lo tanto, ¿a qué personas? Pues a todas, ¿eh?, respecto, claro, a... a los que vienen... -me pasan una nota- a todos los que se pudo incluir, ¿eh?, en el Fondo, y que cumplían las... los... los datos del Reglamento, los requisitos del Reglamento, ¿eh?, y estaban en los ERES, en los expedientes de regulación de empleo. O sea, yo creo que eso lo habrán hecho ordenadamente. Yo no tengo ahora mismo el detalle, pero, si tienen ustedes interés, se lo podemos facilitar mañana mismo o poner-

les en contacto con la empresa. Eso se habrá hecho siguiendo el orden de todos los trabajadores que estén en los expedientes de regulación de empleo y que les pudieran afectar, con el fin de trabajar individualmente con cada uno de ellos, orientarles, formarles y facilitarles trabajar también en el proceso de reinserción, ¿eh? Eso se habrá hecho correctamente y cumpliendo, lógicamente, el Reglamento. Y la Junta está ahí, nosotros claro que estamos ahí, evidentemente, sobre ese asunto y sobre esa... sobre esa cuestión, ¿eh? Pero, que yo recuerde... es que no tengo yo, no he traído datos, y lo siento, pero yo creo que en esta empresa fuimos... ¿Eran dos? De dos expedientes de regulación de empleo... De los tres... [Murmullos]. Ahí esta. Pues ha afectado a dos expedientes. Me imagino que serían los que estarían vigentes o...

Pero, en fin, nosotros, el Servicio Público de Empleo, en sus oficinas, en este caso en Ávila, está preparado para... -con independencia de Lear, de estar acoplado en una empresa un trabajador, o ser ex trabajador, o está en esa crisis- para atender a las personas en las mismas circunstancias. Ojalá, ahora que estamos gestionando alguna de estas medidas nuevas, y tal, nos quedamos sorprendidos, ¿no?, de que cuando van, lo solicitan, van dos días y luego desaparecen y no les con... no vuelven por allí.

Pero, en fin, hay medios, ¿eh?, yo creo que hay medios suficientes para... para abordar estas políticas, ¿eh? Nos viene bien, porque son... son fondos, son recursos que lo incluimos, lo metemos todo en... en la empresa, y que, bueno, se hace un trabajo muy... muy especializado en... en esa empresa concreta, ¿no?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, señor Consejero. ¿Alguna pregunta o aclaración más? ¿Alguna... Procurador quiera hacerla?

Bien. Pues, finalizada la sesión, quiero dar las gracias nuevamente al Consejero de Economía y Empleo por su presencia hoy en sede parlamentaria, así como a todos los miembros de su equipo: el Viceconsejero de Empleo y la Directora General, que han dado amplias informaciones y reflexiones sobre todo el tema de empleo. Gracias.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos].